



BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA)

Ejercicio 2026



BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

*"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"*

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Decreto 80 que Crea a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca (APBP), así como en su Reglamento Interno, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha 01 de julio de 1996 y, 18 de octubre de 2025 respectivamente, esta institución a través de sus áreas administrativas, planea y conduce sus actividades conforme a los objetivos, estrategias y programas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, con sujeción a la transparencia que rige a la Administración Pública Estatal, y a las demás políticas establecidas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado y, desde luego, conforme lo determinado por las disposiciones normativas aplicables.

En este sentido, la APBP instaló el Sistema Institucional de Archivos (SIA), de conformidad con los artículos 11 fracción II, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 15 de febrero 2020, por lo que, en consecuencia, elaboró el presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), el cual tiene como principal objetivo, iniciar a escala institucional la modernización y mejoramiento constante los servicios documentales y archivísticos donde se desarrollan e implementarán las estrategias a aplicar.

El PADA se enfoca en una gestión de actividades planeadas, organizadas y controladas que coadyuvarán a mejorar el proceso de organización, conservación, difusión y divulgación documental en los archivos de las diferentes áreas administrativas del ente publico para la adecuada gestión gubernamental y administración de archivos.



CALLE VICENTE GUERRERO No. 22, AHORA 406, COL. CENTRO,
CP. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

(951) 132 6856

direcciongeneral.apbp@oaxaca.gob.mx





BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

*"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"*

OBJETIVO GENERAL

Establecer y optimizar el funcionamiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico, por medio del Sistema Institucional de Archivos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, de conformidad al marco jurídico, que permita alcanzar niveles adecuados de eficacia, acceso a la información, transparencia y seguridad; estableciendo orden, control, consulta y optimización de recursos, así como concientización del personal en materia archivística.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Dar cumplimiento al marco jurídico en materia de organización documental, conservación, difusión, divulgación, acceso a la información, protección de datos personales y transparencia.
2. Coadyuvar en la descripción de los procesos sustantivos y la administración de los documentos de archivo producidos por cada unidad o área administrativa, los cuales dan evidencia del ejercicio de las atribuciones, funciones, actividades y/o procesos.
3. Capacitar y asesorar al personal que produce documentos de archivo con la finalidad de la aplicación de los instrumentos de control y consulta archivísticos.



CALLE VICENTE GUERRERO No. 22, AHORA 406, COL. CENTRO,
CP. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

(951) 132 6856

direcciongeneral.apbp@oaxaca.gob.mx





BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Accesos a la información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y conservación de Archivos.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca,
- Ley de Archivo para el Estado de Oaxaca.
- Decreto número 80 que crea a la administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.
- Reglamento de Archivo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Reglamento interno de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.
- Lineamiento para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca.
- Manual de organización de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.



CALLE VICENTE GUERRERO No. 22, AHORA 406, COL. CENTRO,
CP. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

(951) 132 6856

direcciongeneral.apbp@oaxaca.gob.mx





BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

PLANEACIÓN

La implantación del Sistema Institucional de Archivo en la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, tiene como objetivo mejorar el funcionamiento en los archivos (trámite y concentración) que eventualmente en los diferentes procesos o procedimientos que implica el destino final de los documentos de archivos lleguen a la última etapa de su ciclo de vida (archivo histórico). Por lo cual es de relevancia llevar a cabo las siguientes actividades para el buen desarrollo de los objetivos planteados, con fundamento en la Ley General de Archivo y la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, para lo cual el área Coordinadora de Archivos solicitará el avance de forma trimestral estableciendo fechas de entrega para los integrantes del SIA.



CALLE VICENTE GUERRERO No. 22, AHORA 406, COL. CENTRO,
CP. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

(951) 132 6856

direcciongeneral.apbp@oaxaca.gob.mx





BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

MATRIZ DE ALCANCE, ENTREGABLES Y ACTIVIDADES

N.	Actividad	Unidad Responsable	Recursos humanos	Recursos materiales	Recursos financieros	Entregables	Observaciones
NIVEL ESTRUCTURAL							
1	Capacitaciones y Asesorías Archivísticas	Área Coordinadora de Archivos		*Material de oficina, hojas y plumas. *Equipo de cómputo e impresora.	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	Oficio de solicitud, circular, capturas de pantallas y fotografías.	
NIVEL DOCUMENTAL							
2	Actualización de Instrumentos de Control y Consulta Archivística	Área Coordinadora de Archivos; responsables de los archivos de trámite y responsable de archivo de concentración.		*Material de oficina: hojas y plumas. *Equipo de cómputo e impresora.	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	Oficio de autorización de los instrumentos archivísticos; publicación digital.	
3	Transferencias Primarias	Titulares de las áreas administrativas, área coordinadora de archivos, responsables de los archivos de trámite, responsable del archivo de concentración.		*Material de oficina: hojas y plumas. *Equipo de cómputo e impresora.	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	Oficios e inventarios.	
4	Reuniones Sistema Institucional de Archivos y Grupo Interdisciplinario	Integrantes del Sistema Institucional de Archivos y Grupo Interdisciplinario.		*Material de oficina: hojas y plumas. *Equipo de Cómputo e impresora.	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	Acta de Sesiones realizadas.	
NIVEL NORMATIVO							
5	Administración de Riesgos	Titulares de las áreas administrativas, área coordinadora de archivos, responsables de los archivos de trámite, responsable del archivo de concentración.		*Material de oficina: hojas y plumas. *Equipo de cómputo e impresora.	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	Ficha de riesgo.	



CALLE VICENTE GUERRERO No. 22, AHORA 406, COL. CENTRO,
CP. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

(951) 132 6856

direcciongeneral.apbp@oaxaca.gob.mx





BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N.	Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Capacitaciones y Asesorías Archivísticas												
2	Actualización y elaboración de los instrumentos de control y consulta archivística												
3	Transferencias Primarias												
4	Reuniones Sistema Institucional de Archivos y Grupo Interdisciplinario												
5	Administración de Riesgos												



CALLE VICENTE GUERRERO No. 22, AHORA 406, COL. CENTRO,
CP. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

(951) 132 6856

direcciongeneral.apbp@oaxaca.gob.mx





BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

ADMINISTRACIÓN DEL PADA

PLANIFICAR LAS COMUNICACIONES

La coordinación de Archivos llevará a cabo, según proceda, mediante oficios, memorándums y correos electrónicos, reuniones de trabajo con los responsables de archivo de concentración y trámite de cada área, a fin de revisar el cumplimiento y los avances del PADA, así como las problemáticas presentadas, coadyuvando en el COCOI para su seguimiento.

REPORTE DE AVANCES

El Área Coordinadora de Archivos, elaborará de forma trimestral, un informe de avance.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La identificación de riesgos ha sido analizado y estipulado en el Programa de Trabajo de Control Interno 2026, por lo que, a finales de este ejercicio, se rendirá el respectivo informe, conforme los siguientes riesgos

- 1:** Actualización del Sistema Institucional de Archivos y establecimiento del Grupo Interdisciplinario (cambios en los responsables tanto en el SIA como del GI).
- 2:** Desfase en los plazos determinados en el cronograma de actividades, no contar con los materiales de oficina y espacio para el resguardo de los archivos adecuadamente.
- 3:** Incorrecta implementación del procedimiento de conservación de archivo.

Enero 2026.



CALLE VICENTE GUERRERO No. 22, AHORA 406, COL. CENTRO,
CP. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

(951) 132 6856

direcciongeneral.apbp@oaxaca.gob.mx





BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

Autorizó

Mtra. María Fernanda García Rascón



DIRECCIÓN GENERAL

OAXACA 2022-2025

Directora General de la Administración del Patrimonio
De la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

Revisó

L.A.E. Alma Luz Hernández Hernández

Jefa del Departamento Administrativo de la Administración del
Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

OAXACA 2022-2025

Elaboró

C. Rosa Elena Magaña García

Auxiliar del Departamento Administrativo de la Administración del
Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

OAXACA 2022-2025



CALLE VICENTE GUERRERO No. 22, AHORA 406, COL. CENTRO,
CP. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

(951) 132 6856

direcciongeneral.apbp@oaxaca.gob.mx

